CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:45:45
Recibo No. AB25391260
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253912609114A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.A.S.
Nit: 901204044 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02997387
Fecha de matrícula:	10 de agosto de 2018
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	3 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 11 N° 2 - 16
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	trini@tirant.com
Teléfono comercial 1:	3046318785
Teléfono comercial 2:	3128991433
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 11 N° 2 - 16
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	trini@tirant.com
Teléfono para notificación 1:	3046318785
Teléfono para notificación 2:	3128991433
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:45:45
Recibo No. AB25391260
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253912609114A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de junio de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018, con el No. 02365321 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad: la edición, en cualquier formato, de libros, revistas o folletos, de carácter científico o cultural y la comercialización de estos. En general, la sociedad podrá celebrar por cuenta propia o ajena, en el territorio nacional o en el extranjero, toda clase de actos o contratos, civiles, comerciales, bancarios o acuerdos de negocios y operaciones que sean necesarias o convenientes para realizar los fines de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:45:45
Recibo No. AB25391260
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253912609114A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal estará a cargo de un (1) presidente (1) y (1) representante legal y dos suplentes del representante legal quienes ejercerán sus funciones de forma independiente con plenos poderes y las limitaciones indicadas en el presente documento para el ejercicio de su cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: son funciones del presidente y demás: representantes legales, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante la asamblea de accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Lo podrá hacer uno solo de ellos, es decir, no se requiere en ningún momento que actúen conjuntamente. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 4) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales, o en interés de la sociedad. 5) presentar a la asamblea general, en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad; igualmente un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias, y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 7) crear los demás empleos que se requieran para el buen funcionamiento de la sociedad. 8) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la asamblea. Para el efecto deberá celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones

correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.9) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, y vigilar la actividad de los empleados administrativos, e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. 10) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 11) cumplirlas órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente de la. Asamblea, según lo disponen las normas correspondientes de este estatuto. 12) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 13) otorgar, a nombre de la sociedad las fianzas o garantías que exijan las entidades de impuestos de cualquier orden, o las que exijan las autoridades del ministerio de relaciones exteriores para qué los extranjeros que laboren con la sociedad puedan ingresar o salir de colombia. 14) cualesquiera otras indispensables para el correcto empleo de los bienes sociales, el normal funcionamiento y desarrollo de la sociedad. Parágrafo primero. Poderes: presidente y representantes legales o quien haga sus veces. En juicio o fuera de juicio, tienen facultades para ejecutar, celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. Así mismo, tendrá poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago, teniendo en cuenta las prohibiciones y restricciones establecidas en los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de junio de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:45:45
Recibo No. AB25391260
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253912609114A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02365321 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Salvador Vives Lopez	P.P. No. PAC261550
Representante Legal	Tatiana Cristina Dangond Aguancha	C.C. No. 1136883926

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Laura Barrios Gonzalez	P.P. No. PAH026438

Por Acta No. 7 del 30 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2022 con el No. 02868893 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Trinidad Ros Company	P.P. No. PAL355275

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 21 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 02861857 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Leydi Patricia Velasco Ramirez	C.C. No. 1014198854 T.P. No. 179427-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:45:45
Recibo No. AB25391260
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253912609114A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5811
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 6399

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.040.671.256
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:45:45
Recibo No. AB25391260
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253912609114A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:45:45
Recibo No. AB25391260
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253912609114A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

